



DECRETO N° 0945

NEUQUÉN, 20 JUL 2009

El Registro N° 0403/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° presentada por el Dr. IBÁÑEZ JOSÉ ALEJANDRO, L.P. N° 44798; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, renuncia al cargo que ostentaba como Médico Auditor en la Dirección de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección Municipal de Tránsito -Subsecretaría General- Secretaría de Gobierno, con vigencia al día 09 de junio de 2009, por razones particulares;

Que tomaron conocimiento la Dirección de Licencias de Conducir -Informe N° 17/09-; y la Subsecretaría General -Nota N° 060/09-;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0317/09, y su modificatorio Decreto N° 0415/09, mediante los cuales se aprobó el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- del Dr. IBÁÑEZ JOSÉ ALEJANDRO, como Médico Auditor, dependiente de la Dirección de Licencias de Conducir, desde el 24 de febrero de 2009 y hasta el día 30 de junio de 2009;

Que por Informe N° 319/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos para la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se rescinda, con vigencia al día 09 de junio de 2009, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- del Dr. IBÁÑEZ JOSÉ ALEJANDRO, L.P. 44798 (Grupo 10), D.N.I. N° 31.125.456, Clase 1984, en virtud a la renuncia presentada;

Que por Nota N° 213/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 09 de junio de 2009, el Contrato ----- de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y el **Dr. IBÁÑEZ JOSÉ ALEJANDRO, L.P. 44798**

(Grupo 10), D.N.I. N° 31.125.456, Clase 1984, como Médico Auditor dependiente de la Dirección de Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno- aprobado por Decreto N° 0317/09 y su modificatorio Decreto N° 0415/09; en virtud a la renuncia presentada y a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 319/09.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
MG.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Farizano Mansilla Yanes". The signature is fluid and cursive.

**FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-**

